

 <small>Escuela Superior de Administración Pública</small>	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA		
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESCUELA
SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

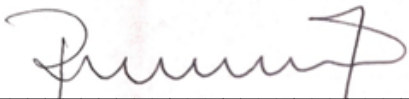
- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ☐
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☒

Objeto: Prestar servicios profesionales para el análisis, diseño y construcción de soluciones de software relacionadas con la automatización de los procesos misionales y de apoyo para la Escuela Superior de Administración Pública.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y, en la copia del estudio previo elaborado con fecha febrero de 2021, por la Oficina de Sistemas e Informática.

Dada en Bogotá D.C., el 15 de febrero de 2021.


ALEXANDRA RODRÍGUEZ DEL GALLEGO
 Subdirectora Administrativa y Financiera


Vo.Bo. ALBA ROCÍO ORTIZ ALFARO
 Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano

Proyectó: Flor Mireya Murcia González/Profesional Especializado SAF